

1100-

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD  
 Al Contestar Cite Este Nr.:2024EE1608 0 1 Fol:1 Anex:0  
 Origen: OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO/PATIÑO SA  
 Destino: /ANÓNIMO  
 Asunto: RESPUESTA A SDQS ATENCIÓN DE PETICIÓN NO. 24270120  
 Fec.Radic:10/05/2024 08:34:20. Obs.:

Bogotá, D.C, 9 de mayo de 2024

Señor(a)  
**ANÓNIMO**  
 Bogotá

**Asunto:** Respuesta a SDQS ATENCIÓN DE PETICIÓN No. 2427012024

Cordial saludo,

Informamos el acuso de recibido del escrito del asunto y al respecto le indico que el mismo fue sometido a reparto en la Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, donde se proferirá la decisión que en derecho corresponda conforma a la Ley 1952 del 2019.

Igualmente le informo, que los sujetos procesales en una actuación disciplinaria son: el investigado y su defensor, el ministerio público, no obstante, también podrá ser sujeto procesal, las víctimas o perjudicados de las faltas disciplinarias que constituyan violaciones del Derecho Internacional y de loa Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Quiere decir, que el quejoso se limita únicamente a presentar y a ampliar la queja bajo gravedad de juramento, aportar las pruebas que tenga en su poder y a recurrir la decisión de archivo o fallo absolutorio.

Teniendo en cuenta que el quejoso no aporta dirección de notificación y/o correo electrónico el Despacho procede a reiterar y fijar la presente comunicación en cartelera desde el día

10 MAY 2024 hasta 16 MAY 2024

Cordialmente,



**KAREN DAYANA PATIÑO SÁENZ**  
 Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno  
 Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud  
[disciplinarios@idipron.gov.co](mailto:disciplinarios@idipron.gov.co)  
 Teléfono 3101730-3102203 Extensión 1207-1209

c	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Nelson Fernando Palomino Briñez - CPS 2024-0731		09/05/2024
Revisó:			
Aprobó:	Karen Dayana Patiño Sáenz - Jefe de Oficina cód. 006 Grado 01 - Oficina Control Disciplinario Interno		09/05/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

12. 1880